

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Granada, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba y Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311932
Denominación del Título	Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Málaga) Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba) Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Cádiz Universidad de Córdoba Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de

Código Seguro de verificación:YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==	PÁGINA	1/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==

Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Granada, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba y Universidad de Málaga, al que se refiere el presente informe.

La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta su carácter interuniversitario, que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, que tiene 15 créditos de Prácticas Externas y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En términos generales, el Título proporciona información suficiente y relevante para guiar al estudiante a la elección de los estudios o para su seguimiento. La página web del Título en la Universidad de Granada tiene un diseño aceptable, se accede fácilmente a la información y es intuitiva.

Al ser un máster interuniversitario, el Título cuenta con una página web general muy completa, y con páginas propias en cada una de las universidades participantes, con información actualizada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. La Universidad de Granada habilita una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada que hace uso de la plataforma ATENEA.

El Título cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Tal como se recomendó en el informe de la DEVA,

Código Seguro de verificación: YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==	PÁGINA	2/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==

se concretan algunas acciones susceptibles de mejora y el plan para conseguirlo.
 Las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título, aunque algunas acciones aún están en proceso de desarrollo.

Recomendaciones:

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. Así, por ejemplo, se ha actualizado alguna normativa en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo.

Se han establecido directrices y normativas desde el propio Máster relacionadas con el desarrollo, exposición pública y evaluación del TFM (disponible online), asignación de tutores para la realización del TFM (para las que se da a los alumnos un plazo de inscripción del TFM con el título y el tutor), reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y de prácticas externas, así como la asignación de tutores de acogida individualizados para cada alumno, de modo que su integración al programa sea lo más completa y sencilla posible...). Esta normativa ha facilitado la coordinación administrativa y académica del Título. En todo caso, no se visualizan con suficiente claridad qué mecanismos de coordinación existen entre las cuatro universidades en las que se imparte el Título. En la audiencia, los egresados reconocen que, en general, las guías docentes se ajustan a la realidad y se ha constatado que las guías docentes de las diferentes universidades en las que se imparte el Máster son las mismas en todos los casos.

La información que se aporta sobre los procesos de evaluación es poco precisa ya que se aportan los datos globales de los dos últimos cursos, pero no se concretan las calificaciones parciales por asignaturas.

Los profesores destacan la variedad de los aprendizajes por la cantidad de disciplinas implicadas, mencionan la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico como algunas de las fortalezas del Título y reconocen la importancia de la comunicación informal para evitar lagunas y solapamientos entre los contenidos.

En la audiencia, los alumnos valoran la originalidad y la amplitud de contenidos, pero reconocen que a veces también es una debilidad. En este sentido, señalan que algunas materias son muy interesantes, pero resultan cortas. Asimismo, los alumnos y egresados valoran la variedad del claustro y del propio alumnado por la riqueza que permite esta interacción.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El perfil docente e investigador de la plantilla es idóneo y suficiente. Existen criterios claros para la asignación de tutores para el TFG en cada una de las universidades participantes acordes con los reglamentos respectivos. En la audiencia con los alumnos, éstos valoran la implicación y la calidad humana de los docentes del Máster. Esta valoración se extiende a los tutores del TFM y también a los profesores externos.

Se valoran positivamente los mecanismos formales de coordinación, con el nombramiento de coordinadores de módulo para evitar lagunas y solapamientos entre los contenidos, la realización de reuniones presenciales con profesores que imparten el Título en otras sedes y la implicación de la Comisión Académica en la buena marcha del Título.

Código Seguro de verificación:YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La satisfacción de los colectivos con la gestión administrativa del título es muy alta, pero no se concreta el tipo de servicios ni las acciones de información desarrolladas a este respecto. Aunque el máster cuenta con las infraestructuras necesarias, los alumnos que lo cursan en las universidades de Granada y Málaga lamentan que las instalaciones no favorecen la realización de determinadas dinámicas. En Córdoba y Cádiz parece que hay más movilidad y flexibilidad en ese sentido.

Los alumnos que participan en la audiencia valoran la orientación académica y profesional que ofrece el Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación propuestos en las guías docentes publicadas son adecuados y pertinentes para garantizar los aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Aun así, el alto número de no presentados en el TFM en las universidades de Granada, Málaga y Cádiz (más del 20%) debe hacer reflexionar sobre la necesidad de analizar las metodologías y sistemas de evaluación.

La información que se aporta sobre los resultados de la evaluación del alumnado aportan los datos globales de los dos últimos cursos. En general el porcentaje de graduación concretado en lecturas de TFM en las distintas sedes es bastante alto. Los casos en los que el alumnado aplaza la presentación y defensa del TFM para el siguiente curso, se explican por motivos laborales, familiares, personales; en la mayoría de los casos causas ajenas a la organización, gestión y dedicación docente. No se ha tenido reclamación alguna, ni se ha podido constatar en ningún caso que la no presentación del TFM se relacionara con la gestión, orientación y seguimiento de estos trabajos por la coordinación del Máster o la tutoría del TFM.

En la audiencia, los egresados valoran de modo especial la realización de prácticas por el impacto en los resultados de aprendizaje y agradecen también la flexibilidad por parte de las universidades de firmar convenios para la realización de prácticas. Se comprueba positivamente que se hayan intensificado los esfuerzos por coordinar la realización de prácticas externas, que se ha constatado que tienen un impacto alto en los resultados de aprendizaje.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se recoge de forma general el grado de satisfacción de las personas implicadas en el Título (3,76 sobre 5) y se observa cierto descenso en el número de cuestionarios respondidos online. Se indica que se ha optado por pasar otros cuestionarios alternativos presenciales que aportan una mayor información sobre el programa.

Los datos recogidos en las encuestas de satisfacción son muy desiguales en los diferentes centros implicados. En el caso de Córdoba no hay respuesta de estudiantes, ni de PAS, ni de egresados. Sólo se dispone de los resultados de las encuestas del curso 2016/17, por lo que falta evidencia documental para valorar este criterio de una manera más adecuada.

En general, las valoraciones de los estudiantes con la actividad docente son adecuadas en los diferentes

Código Seguro de verificación: YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==	PÁGINA	4/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==

centros en los que se imparte la titulación, siendo algo inferiores en la Universidad de Granada.

En todo caso, las tasas de respuesta son muy bajas tanto entre los diferentes colectivos como en las diferentes sedes. Por ello, es conveniente incrementar la tasa de respuesta en todos los colectivos implicados o, alternativamente, considerar otras vías para obtener esta información con la idea de seguir realizando los ajustes que se estimen necesarios. Los responsables del Título proponen como acción de mejora elaborar un protocolo para la recogida de información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad de Granada.

Los datos aportados sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas no se aportan de manera clara y uniforme en los diferentes centros. Se observa que en Granada hay cierto grado de satisfacción hacia los tutores, pero no se puede precisar qué ocurre en el resto de centros.

Los estudiantes valoran de forma insuficiente la orientación profesional recibida y escasamente suficiente la orientación académica. No existe la valoración de los estudiantes de las universidades de Cádiz, Córdoba y Málaga.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, si bien se detectan variaciones significativas entre las distintas universidades implicadas. Asimismo, no se aportan datos de las tasas de rendimiento, abandono y graduación de la Universidad de Málaga.

En cuanto a los datos de inserción laboral, sólo se ofrecen los resultados de la Universidad de Granada que, según se observa, han empeorado respecto al curso anterior. Se hace necesario aportar los datos del resto de centros y los motivos que justifican que una tasa tan elevada de egresados (el 40%) no trabaje ni demande empleo.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la tasa de respuesta en todos los colectivos implicados o, alternativamente, considerar otras vías para obtener esta información con la idea de seguir realizando los ajustes que se estimen necesarios.
- Se recomienda incluir la satisfacción con los tutores de prácticas externas en los diferentes centros en los que se imparte el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la tasa de respuesta en todos los colectivos implicados o, alternativamente,

Código Seguro de verificación:YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==	PÁGINA	5/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==

considerar otras vías para obtener esta información con la idea de seguir realizando los ajustes que se estimen necesarios.

- Se recomienda incluir la satisfacción con los tutores de prácticas externas en los diferentes centros en los que se imparte el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==	PÁGINA 6/6



YgRvFEqu7c62vAug8QRE8g==